



CUDAP:EXP-UNC:0058300/2018

Córdoba, 12 DIC 2018

**VISTO**

El viaje a la Ciudad de Tucumán, que realizó un equipo de agentes de la Dirección General de Presupuesto integrado por: Cra. Graciela Durand Paulí (Legajo N°28079); Cr. Diego Rodríguez de Marco (Legajo N°42343) y Gabriel Zocari, (Legajo N°46482), el día 06 de noviembre del corriente para asistir al "32° Seminario Nacional de Presupuesto Público", organizado por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución SGI N°082/2018, en su Artículo 1°, se dispuso la liquidación y entrega de 1 (un) pasaje via terrestre (Cba-Tucumán-Cba), más 2 ½ (Dos y medio) días de viático a cada uno de los agentes, de acuerdo al cargo que ostentan;

Que solo corresponde la liquidación de los 2 ½ días de viáticos;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Rectificar el Artículo 1° de la Resolución SGI N°082/2018 en su escrito **donde dice:** "Disponer que por la Dirección General de Contrataciones, se liquide y se haga entrega de 1 (un) pasaje via terrestre (Cba-Tucumán-Cba), más 2 ½ (Dos y medio) días de viático a cada uno de los agentes, de acuerdo al cargo que ostentan", **debe decir:** "Disponer que por la Dirección General de Contrataciones, se liquide y se haga entrega de 2 ½ (Dos y medio) días de viático a cada uno de los agentes, de acuerdo al cargo que ostentan".

**Artículo 4°:** Comunicar a sus efectos a la Dirección General de Contrataciones, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Tesorería y al CICI. Cumplimentado Archívese.-

Resolución SGI N° **086**



MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba